

**A C T A   N°   1 2 0 3:** En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de Mayo, del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Presencian la sesión, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral y escrito. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, voy a proceder al izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos. A continuación pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias, Sra. Presidenta. Simplemente quiero hacer mención al luctuoso accidente que han sufrido estas personas, en el día de ayer, en la Ruta Provincial 95, cerca de la localidad de Tostado, más precisamente en Antonio Pini. La verdad, que es un hecho muy triste, que nos toca a los Argentinos, nuevamente, una de las Rutas de nuestro país, se ve enlutado con este hecho tan lamentable. Muchas veces nosotros vemos a las maestras, el sacrificio que hacen en este país por el sueldo ínfimo que cobran, lamentable, el sacrificio de viajar a dedo, muchas veces las vemos días de neblina, lluvias, incluso estar dando clases o dirigirse a escuelas rurales, donde tienen que estar corriendo los días de lluvias, para que no tengan problemas en los caminos de tierra y que no quede empantanado el vehículos que las traslada y todo lo que implica, hoy por hoy, el sacrificio de ser maestra, viendo los salarios que están percibiendo y bueno la verdad, que es lamentable. A todo esto lamentar las 7 muertes, las condolencias de este Cuerpo Legislativo a los familiares. Chicas jóvenes, chicas que recién se iniciaban en su carrera de docente, con todo el esmero, todo el esfuerzo y las ganas, quedaron truncadas en una ruta. Es moción, Sra. Presidenta, hacer un minuto de silencio y sesionar con la Bandera a media asta, si puede ser, adhiriendo al Decreto Provincial, donde menciona los días de duelo". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Migliori". Aprobado. Seguidamente se procede a efectuar

un minuto de silencio. Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Actas N° 1201 y N° 1202:** Puestas a consideración, se aprueban por unanimidad. **2º) Informe de Presidencia:** A continuación, hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "El miércoles 22 de mayo, nos reunimos con vecinos de "Lomas del Sur", para conversar sobre normas que rigen el uso de suelo en el sector, estuvo participando también, la responsable de Desarrollo Urbano, Arq. Celina Paira. El jueves 23, estuvimos trabajando en Comisión con el Secretario de Coordinación y Gobierno, Sr. Gerardo Corroto y con el Subsecretario de Seguridad, Sr. Gabriel Cheirano, conversando sobre la implementación del estacionamiento medido. El viernes 24, estuve participando del acto del Jardín Municipal por el 25 de Mayo, por la noche a la inauguración de la "Posada de los Tigres" y la cena aniversario del Club Deportivo Libertad, por sus 103 años. El sábado 25, participamos de los actos llevados a cabo, durante la mañana y los festejos por la tarde. El lunes 26, por la mañana nos visitó la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Litoral, Érica Ginés, para conversar sobre las perspectivas que tiene la Secretaría a su cargo y la proyección pensada, sobre las distintas carreras, por parte de la Universidad Nacional del Litoral. Por la tarde trabajamos en Comisión y también, estuvimos con las Sras. Nirvia Mina y Susana Bosco de Acción Social, por un tema de situación habitacional, que conversamos aquí en el Concejo. Luego los Concejales Migliori, Lamberti y Marotti participaron de la conferencia de prensa en el ICES, sobre la presentación de un estudio realizado sobre seguridad vial. Luego, con los Concejales, participamos de una reunión con el Ejecutivo y las vecinales, para ver cómo se avanza, con respecto al presupuesto participativo y las acciones llevadas a cabo, hasta este momento. Hoy por la mañana, estuvimos reunidos, con los responsables de llevar adelante el control de gestión y por la tarde estuvimos aquí, en una conferencia de prensa, en donde explicaron cuáles son los alcances de este análisis y qué tareas realizaron el día de la fecha. Estuvo participando también el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, Contador Héctor Deluchi y los Concejales". **3º) Correspondencia Recibida:** Secretaría procede a su lectura. \* ExperienciaAmérica, Cumbre Hemisférica de

Alcaldes - **VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales**. El mismo se llevará a cabo en el Hotel Amerian Portal del Iguazú, los días 12, 13 y 14 de Junio de 2013 en Iguazú, Pcia. de Misiones - Argentina.- \* Del Pte. de la Vecinal Barrio 9 de Julio, Sr. Víctor Juárez, quien se dirige a los Sres. Concejales, ante una iniciativa, surgida de una vecina del mencionado barrio, Sra. Alicia Dibchak, solicita se considere cambiar el nombre de la actual calle Brasil y designarla Luis D'Antoni, abuelo materno de Alicia y quien fuera donante del terreno, para la construcción de la Plaza 9 de Julio y otro para la habilitación de la primera escuela pública del barrio. Tal es así que, la Escuela N° 1213 "Comunidad Organizada", comenzó a funcionar en la intersección de calles A. Rotania y Juan D. Perón, antigua y modesta casa de Luis. De esta manera la Vecinal Barrio 9 de Julio quiere honrar y reconocer los esfuerzos de vecinos que contribuyeron al engrandecimiento de dicho barrio, además de bregar por el sentido de pertenencia que siempre los ha caracterizado. Adjunta biografía del Sr. Luis D'Antoni. Agradeciendo la atención, saludan atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Mociono que, la nota sea girada a Comisión, a los fines de ser evaluado el pedido que hace la Comisión del Barrio 9 de Julio. Es moción Sra. Presidenta". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Migliori, de girar la nota a Comisión". Aprobado. \* De la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agr. Daniela Alloatti, quien adjunta nómina de solicitudes de extracción.- \* De miembros del Centro Tradicionalista "Ntra. Sra. de Guadalupe", quienes conforman parte de la Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura, solicitan al Concejo Municipal que revean y cambien, si fuera necesario y posible las Ordenanza que constituyen la misma. Básicamente que sea condición, para formar parte de dicha Comisión, que las entidades respondan a los siguientes puntos: \* clara y reconocible labor cultural, formativa y de difusión. \* Sin fines de lucro o beneficio personal. \* Presentación formal del destino que se le da a los fondos recaudados o aprobados por Comisión. Por ejemplo otro Grupo que conforman la Comisión cobren cachet a la misma y a fin de un buen funcionamiento, hacer que se respete y cumpla con la Ordenanza. sin más saludan atentamente.- Finalizada la

lectura, pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Solicito el pase a Comisión de la nota. Es un tema que, evidentemente, hace tiempo que, de alguna manera, viene planteándose en el seno de la Comisión, me parece que es interesante, que podamos revisar la Ordenanza, tendremos reuniones con la gente de la Comisión, creo que algún aspecto que menciona la nota, en realidad, ya está fijado por Ordenanza, como el rendimiento de comprobantes claros, etc., me parece que hay cuestiones de ajuste interno, pero creo que es muy importante que podamos tener una reunión con ellos, a la brevedad. Así que la moción es, el pase a comisión y citar, al menos en primera instancia, a los responsables de la comisión, para luego, una vez que tengamos algún tipo de conclusión, una reunión con el total de la misma". Toma la palabra la Titular del cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de girar la nota a Comisión e invitar a la Comisión Ejecutiva de este Organismo, para conversar sobre este planteo". Aprobado. \* Del Pte. del Instituto Municipal de la vivienda, Sr. Alfonso Foglia y de su Conductor Ejecutivo, Arq. Ariel Manning, quienes se dirigen a la Cooperativa 1, 2 y 3 con copia al Ejecutivo y Concejo Municipal, manifestando que dicho Instituto ha tomado conocimiento de los subsidios recibidos y que seguirá recibiendo, siendo beneficiaria la entidad mutuaría (Cooperativa 1, 2 y 3), según convenio de fecha 17 de Abril de 2012. Ante las circunstancias y pactos acordados oportunamente, el Instituto solicita se realice y efectivice la devolución de \$ 15.000 de Capital y que se facilitara a esa entidad. Resulta imperioso realizar la devolución a la brevedad, ya que deben continuar cumpliendo con las funciones y fines revistos en el Seno de dicho Organismo, habiendo ya cumplido su cometido en lo que a la mencionada Cooperativa respecta y estando en condiciones de practicar la devolución prevista en la cláusula cuarta del mencionado acuerdo, con más el interés pactado en la cláusula tercera del mismo. Sin más, saludan atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Simplemente voy a mocionar que pase a Comisión, de tal manera de poder ver con la gente específica, que se dedica a servicios y a otros aspectos, que hacen a la propuesta, poder conjuntamente con ellos evaluarlo". Toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Ce-**

**cilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de girar la nota a Comisión". Aprobado. \* De las Referentes Territoriales de las Olimpíadas Santafesinas, Profesoras de Educación Física, Sras. Gabriela Tosello y Mónica Bonzi, quienes en nombre del Gobierno de la Pcia. de Santa Fe se dirigen a la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione, invitándola a la presentación de las Olimpíadas Santafesinas en la ciudad de Sunchales. La actividad tendrá lugar el día 30 de mayo, a las 09:30 hs., en el Salón Centenario del Club Deportivo Libertad. Esperando contar con la presencia de la Sra. Ghione, saludan atentamente.- \* De la Comisión Vecinal Barrio Cooperativo, quienes adjuntan el Proyecto: "Cuidamos el Medio Ambiente y lo materializamos en Obras", cuyos objetivos y metas de la propuesta es materializar la debilidad, antes descripta, en obras. Para tal fin proponen: \* Un servicio semanal que pase por las carnicerías a recoger todo aquello que desechen, como huesos, vísceras, grasa y carnes. \* Zonas determinadas donde los carniceros depositen los restos de su actividad diaria en contenedores o recipientes preparados para tal fin. \* Plan de charlas para concientizar a los comerciantes de tales productos, la necesidad del medio y del respeto por los vecinos. \* Destinar los restos de tal recolección a la protectora de Animales, de modo que se constituya en alimento para la gran cantidad de perros, que allí, se alojan. \* Coordinar acciones con esa entidad, para luego dar curso a los restos que se originen de tal distribución, por ejemplo vendiendo los huesos a otras empresas, cuya materia prima son éstos.- Sin más, saludan cordialmente. \* Del Concejo Municipal de San Cristóbal, adjuntando copia d la Resolución N° 0001, sancionada por ese Cuerpo Legislativo en fecha 23 de Abril de 2013, cuyo Art. 1º) expresa: Adherir y apoyar en todos sus términos al Proyecto de Ley, presentado por los Diputados Provinciales, Dr. Edgardo L. Martino y Maximiliano N. Pullaro, denominado Programa Provincial de Crédito Solidario para la Vivienda.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Para mocionar, que la nota pase a Comisión". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Lamberti, de girar la nota a Comisión". Aprobado. Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Discúlpeme,

Sra. Presidenta, estoy fuera de tiempo, pero es para completar un aspecto del Informe de Presidencia, el jueves de la semana pasada, tuvimos una reunión con gente del Ministerio de Seguridad Provincial, a propósito de la futura implementación del Buzón de la Vida, que fuera aprobado por iniciativa original del Concejal Lamberti. Fue una reunión interesante, que tuvimos en el "Salón Azul" con miembros del Ejecutivo, el Sr. Intendente, el Secretario de Gobierno, Subsecretario de Seguridad, etc.. Básicamente en función también, de la presencia de la prensa, informar que se convino avanzar en un modelo de convenio, que nos van a remitir, empezamos a mirar juntamente con el Ejecutivo y en la charla definimos algunos posibles lugares, para que esté el Buzón de la Vida. El Buzón de la Vida, concretamente, no tiene ninguna formalidad particular, hay que ejecutarlo físicamente. Un buzón, entendemos que tiene que estar en un lugar de fácil accesibilidad, o sea que, estamos pensando en un edificio municipal, en planta baja, podrá ser el Palacio Municipal, en el hall o podrá ser el CAP, algún lugar. Se nos recomendó, que sea donde haya otras actividades, de tal manera que, como se quiere preservar el anonimato, cuando uno puede hacer cualquier otro trámite y en un lugar donde hay otras personas, uno podría estar pagando, por ejemplo, alguna tasa o haciendo algún trámite, como decía, en el hall del Palacio Municipal y tener el buzón a mano, en el CAP o en alguna otra localización. Se ha definido que, a la brevedad, una vez que tengamos el modelo de convenio, se definan estos aspectos y esté el buzón, específicamente se va a llamar a una conferencia de prensa, donde va a ser el día uno de la puesta en funcionamiento del buzón. Entonces, desde ese momento, tendremos que proceder a la firma, como municipio, del convenio que, de alguna manera, fija la responsabilidad del Ministerio, que recoge una vez al mes, en principio, luego de acuerdo a la demanda que haya, podrá variar y llevar estos sobres o este sobre, que contiene todos los sobres o papeles sueltos que los vecinos quieran hacer, para denunciar los temas de estupefacientes o de Trata y lo pueda llevar al ámbito judicial y de investigación, que corresponde. Creo que este es, el abc de lo que conversamos y lo quería remitir, si alguien, por supuesto, quiere ampliar, pero era eso, no más, Sra. Presidenta". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione**

(FPCyS-PS): "Gracias Concejal Bertoglio, por el aporte y una disculpa, por la omisión". **4°) Resolución remitida por el D.E.M. a título informativo:** Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Sra. Presidenta solicito que, por Secretaría se de lectura, en forma completa, a esta Resolución, como así también, al Anexo que se adjunta.- Por Secretaría se da lectura a la misma.- **N° 3743/2013: Art. 1°)** Apruébase el siguiente orden de méritos: 1°) PAIRA, Celina y 2°) BRENNAN, Mario, según concurso abierto de antecedentes, dispuesto por Resolución N° 3741/13 y cuyo detalle consta en Acta de fecha 06/05/2013 la que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.- **Art. 2°)** La presente será refrendada por el Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3°)** Remítase copia de la presente a la Subdirección de Personal y al S.O.E.M.- **Art. 4°)** Envíase copia a los interesados, para su conocimiento.- **Art. 5°)** Regístrese.- Finalizada la lectura, la presente Resolución no presenta objeciones.- **5°) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a dar lectura. **VISTO:** La Ordenanza N° 1996/10, que en su art. 2° desafecta el uso público de una fracción de terreno que forma parte de la calle Antártida Argentina, y; **CONSIDERANDO:** Que la porción de terreno mencionada no resulta de utilidad pública; Que el terreno en cuestión tiene las siguientes dimensiones : 10,07 m en el lado Sur, 19,37 m en su lado Oeste, 10,76 m en el lado Norte y 16,57 m en el lado Este; encerrando una superficie total de 179,72 m<sup>2</sup>; según el plano de mensura en trámite; Que la Ordenanza N° 1996/10, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar los actos administrativos pertinentes, que posibiliten la transferencia de la fracción de terreno desafectada del Dominio Público; Que la Sra. María Teresa Chiosso de Gilli, ha manifestado su intención de adquirir el terreno, adjuntándose la correspondiente Nota en la Ordenanza 1996/2010, según lo establece en el artículo 8° de la misma; Que se ha contratado a un corredor inmobiliario, para que realice una nueva tasación del terreno con el objeto de proceder a la venta del inmueble y de acuerdo a su evaluación, el precio de venta es de \$ 77.400,00 (Pesos: setenta y siete mil cuatrocientos); Que el precio establecido en la tasación, es pertinente de acuerdo a las previsiones realizadas por profesionales técnicos, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la

Municipalidad de Sunchales, con incumbencia en la tasación de inmuebles y propiedades; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta directa a la Sra. María Teresa Chiosso de Gilli la fracción de terreno que forma parte de la calle Antártida Argentina y que linda al Norte con calle Vélez Sarsfield, al Oeste y Sur con el lote 8 de la manzana 8 de la Sección XIV, y al este con los terrenos propiedad de Vialidad nacional adyacentes a la ruta Nac. N° 34, cuyo plano de mensura se encuentra en trámite.- **Art. 2º)** Dispónese que el lote que se transfiere será anexado al lindero oeste, propiedad de la Sra. María Teresa Chiosso de Gilli y no podrá ser transferido en forma independiente.- **Art. 3º)** Establécese para el lote descrito anteriormente un F.O.S. De 0,40 y la altura máxima de edificación será la establecida mediante Ordenanza N° 1995/10, Art. 1º - 11.3.- **Art. 4º)** Determínese que la venta se realiza por un monto de \$ 77.400 (Pesos: setenta y siete mil cuatrocientos); de acuerdo a la última tasación, realizada el 17 de Febrero de 2013.- **Art. 5º)** Dispónese que esta adquisición podrá ser abonada de las siguientes maneras: **a-)** De contado:(En un solo pago, que deberá ocurrir dentro de los 15 días de promulgada la Ordenanza, que autoriza esta transacción): Con esta opción, se realizará un descuento de un 15 % por sobre el valor del inmueble. **b-)** En cuotas: Hasta 6 cuotas mensuales, consecutivas, iguales a abonar del 1 al 10 a partir del primer mes posterior a la fecha de promulgación de la Ordenanza que autoriza esta transacción, previa firma del convenio de pago.**Art. 6º)** Déjase sin efecto el artículo 5º de la Ordenanza 1996/2010.- **Art. 7º)** Incorpórase, como Anexo I la tasación del inmueble.- **Art. 8º)** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal, para su consideración.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejál **José Marotti** (P.J.): "El Proyecto de Ordenanza, que emana del Departamento Ejecutivo Municipal, manifiesta que la Ordenanza N° 1996/10, en su Art. 2º), desafecta del uso público, una fracción de terreno que forma parte de la calle Antártida Argentina y que, el terreno en cuestión tiene las siguientes dimensiones: 10,07 m en el lado Sur, 19,37 m en su lado Oeste, 10,76 m en el lado Norte y 16,57 m en el lado

Este; encerrando una superficie total de 179,72 m<sup>2</sup>, según el plano de mensura en trámite. Además, la porción de terreno mencionada, no resulta de utilidad pública, por no tener los m<sup>2</sup>, que se exigen, por Ordenanza. Asimismo, la Ordenanza N° 1996/2010, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los actos administrativos pertinentes, que posibiliten la transferencia de la fracción de terreno desafectada del Dominio Público. La Sra. María Teresa Chiosso de Gilli ha manifestado su intención de adquirir el terreno, adjuntándose la correspondiente nota a la Ordenanza N° 1996/2010, según lo establece el Art. 8°) de la misma. Se informa que se ha contratado a un corredor inmobiliario, para que realice una nueva tasación del terreno, con el objeto de proceder a la venta del inmueble y de acuerdo a su evaluación, el precio de venta es de \$ 77.400. El precio establecido en la tasación es pertinente, de acuerdo a las previsiones realizadas por profesionales técnicos, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sunchales, con incumbencia en la tasación de inmuebles y propiedades. Art. 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta directa, a la Sra. María Teresa Chiosso de Gilli, de la fracción de terreno que forma parte de la calle Antártida Argentina y que linda al Norte con calle Vélez Sarsfield, al Oeste y Sur con el lote 8, de la manzana 8, de la Sección XIV, y al este con los terrenos, propiedad de Vialidad Nacional, adyacentes a la Ruta Nacional N° 34, cuyo plano de mensura se encuentra en trámite. Dispone que, el lote que se transfiere, será anexado al lindero oeste, propiedad de la Sra. María Teresa Chiosso de Gilli y podrá ser transferido, en forma independiente. Establece, para el lote descrito anteriormente, un F.O.S. de 0,40 y la altura máxima de edificación será, la establecida mediante Ordenanza N° 1995/10, Art. 1°). Esto se debe a que han creado algunas condiciones, para la venta. Determina que la venta, se realiza por un monto de \$ 77.000, de acuerdo a la última tasación, realizada el 17 de Febrero de 2013. Dispone que esta adquisición, podrá ser abonada de las siguientes maneras y manifiesta que, es de contado, con un 15%, y en 6 cuotas mensuales, consecutivas e iguales. Los demás artículos son de forma. Por ser un Proyecto de Ordenanza, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, solicito su pase a Comisión, para su posterior

tratamiento. Es moción, Sra. Presidenta". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. A consideración la moción, del Concejal Marotti, de girar este Proyecto de Ordenanza a Comisión". Aprobado. 6º) **Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno:** Por Secretaría se da lectura.- 6-a) **Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque del Partido Justicialista:** **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del Partido Justicialista a consideración del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle Carlos Gabasio entre las arterias Perú y Gral. Güemes; Que formulado el análisis correspondiente, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 21 de mayo de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo, agradecer el rápido tratamiento a este proyecto. Como lo he manifestado la semana pasada, este Despacho de Comisión es, sobre un proyecto sencillo, pero que no deja de ser importante para los vecinos de la ciudad de Sunchales, sobre todo, los ciudadanos que habitan sobre calle Carlos Gabasio. A raíz de los diferentes planteos, que nos han realizado un grupo de vecinos, por las condiciones en que transitan, dicha arteria, las personas que van con sus vehículos, utilizando calle Gabasio, sobre todo entre calles Perú y Güemes, que es una arteria muy transitada, es una arteria donde, como lo dije la semana pasada, hoy es uno de los ingresos a nuestra ciudad, sobre todo, de vehículos de gran porte, como colectivos y camiones, con un agravante que, en calle Perú se encuentran los semáforos y los vehículos que transitan por calle Gabasio, muchas veces, por alcanzar la luz verde, transitan a una velocidad que la verdad es muy peligroso, para quienes transitan por la zona referida. No quiero ser reiterativo, de lo que he manifestado la semana pasada, con relación a este proyecto de Ordenanza, dado que no ha sufrido cambios importantes en su lectura y en su tratamiento en Comisión. Por eso, voy directamente a permitirme leer, cómo quedó, en cuanto al articulado, de esta normativa que, a partir de hoy tendrá vigencia. Es su Art. 1º) autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir

reductores de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle Carlos Gabasio, entre las arterias Perú y Gral. Güemes. Art. 2º) Establece que el Departamento Ejecutivo, procederá a la elaboración del proyecto técnico de la obra, determinando pautas de diseño, características constructivas, modo de ejecución y la cantidad de reductores, que se deberán colocar. Entendemos que el Departamento Ejecutivo es, quien debe llevar adelante la gestión por su capacidad y por tener el equipo competente, para poder realizar un diseño y determinar las pautas correctas de la construcción. En su Art. 3º) Determina la incorporación de señalización, de tipo vertical, horizontal y luminosa, que sea necesaria, para la demarcación de los reductores de velocidad. Art. 4º) Determina imputar las erogaciones, que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente, del Presupuesto Municipal vigente y el Art. 5º) es de forma. Dicho esto, Sra. Presidenta, y dado que se trata de un Despacho de Comisión del Concejo en pleno, voy a solicitar su aprobación sobre tablas. Muchísimas gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. A consideración la moción, del Concejal Migliori, de aprobar sobre tablas el Despacho de Comisión, que ha fundamentado". Aprobado.

**6-b) Sobre Proyecto de Declaración: presentado por los Concejales Cecilia Ghione; Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): VISTO:** El Proyecto de Declaración presentado por los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), a consideración del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia declara de Interés Municipal, la sanción del Proyecto de Ley **"EXENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR"**, presentado por el Senador Rubén Giustiniani en el Senado de la Nación, bajo expediente N° S-0298/12; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 27 de mayo de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Este es un Despacho de Comisión, sobre un proyecto que fundamenté en la Sesión del martes pasado, en forma exhaustiva, sobre qué trataba, con detalles y demás. La Declaración es de este Concejo Municipal, como todo Cuerpo Legislativo, son posiciones políticas, que tienen que ver, en este caso, con una propuesta de Ley,

en la cual queremos y nos parece interesante, que tenga un tratamiento en el Senado de la Nación y en ambas Cámaras, para que se convierta en Ley y se pueda llevar adelante, la exención del Impuesto al Valor Agregado en los productos de la canasta básica. Siendo que fundamenté anteriormente, voy a solicitar la ratificación de este Despacho de Comisión del Concejo en pleno, Sra. Presidenta". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. A consideración la moción, del Concejal Pinotti, de ratificar este Despacho de comisión del Concejo en pleno". Aprobado.7º)Proyecto de Minuta de Comunicación: presentado por los Concejales Cecilia Ghione; Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): VISTO: La Ley 2756 Art. 39, así como la necesidad de contar con más y mejores herramientas, para el combate y prevención del delito, y; CONSIDERANDO: Que los actos delictivos en nuestra localidad se vienen acrecentando a medida que pasan los años y es deber de los Gobiernos elaborar estrategias y programas para abordar dicha temática con políticas integrales y de prevención; Que los problemas de inseguridad en la localidad no son responsabilidad exclusiva del Ejecutivo Municipal, pero sí es obligación del mismo agotar las instancias de diálogo y gestión con los superiores Gobiernos de la Provincia y Nación para la creación de programas o firmas de convenios en pos del abordaje de esta temática; Que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe presentó el programa "Vínculos", para la prevención social de la violencia y el delito en los gobiernos locales, destinado a Municipios y Comunas para la generación y ejecución de proyectos locales que tienen como eje articulador la elaboración de estrategias de prevención SOCIAL de la violencia y el delito, "ya que es en el ámbito local donde se hace posible abordar y gestionar conflictos y situaciones que muchas veces constituyen factores de violencia, teniendo como premisa de gobierno, aquello que todo lo que se pueda gestionar desde un ámbito cercano no debe hacerse desde un ámbito lejano y centralizado"; Que este programa busca concretar el involucramiento de los actores tanto públicos como privados en la problemática de la seguridad democrática, con la participación directa de los ciudadanos, entendiendo que es la manera más adecuada para el abordaje de estas situaciones, en el sentido que nadie mejor que quienes conviven día a día en un territorio determinado, para realizar las propuestas de soluciones

posibles de ese territorio; Que el mismo consta de cinco etapas formales: firma de convenios de adhesión, jornadas de formación y foros, diagnóstico, presentación y financiamiento de programas locales, y seguimiento y acompañamiento técnico, y sería de interés que el municipio cuente con dicho programa como una acción más en la lucha contra la Inseguridad que es hoy, sin lugar a dudas, una de las prioridades de todas las vecinas y vecinos de Sunchales; Por todo lo expuesto, los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), presentan a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la implementación del Programa Provincial "Vínculos" para la Prevención Social de la Violencia y el Delito.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 23 de Mayo de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PS): "Aquí hay que decir que el Gobierno Provincial, a través de su Ministerio de Seguridad, está transitando dentro de un proceso y una estrategia de reforma, de una serie de aspectos. Decíamos, está intentando acercar a los actores locales, en este caso, Municipios y Comunas, al involucramiento, con el conjunto de la sociedad de una ciudad o de una comuna, en aquellos aspectos que tienen que ver, con la prevención social del delito. En este sentido, ha implementado un programa, que ha dado en llamar Vínculos, que ha sido presentado en el mes de mayo en Rosario, Santa Fe y Venado Tuerto y, fines de mayo, en Rafaela y Reconquista, del cual charlamos en esta reunión que referíamos, cuando gente del Ministerio vino para hablar del tema del Buzón de la Vida. Convenían ellos, que era un instrumento muy interesante. Decía, lo han presentado a fines de mayo, el 23 específicamente, en el nodo Rafaela, por ejemplo. En este sentido es importante dar cuenta que, a través del Ministerio la Provincia se financiará, al menos, 95 proyectos, a través de la afectación específica de recursos, provenientes del Fondo para la Asistencia de la Seguridad Pública y Prevención Ciudadana, Ley N° 13.297, Decreto N° 113 del presente año. En ese sentido es que, el Proyecto de Minuta refiere a que, evidentemente, a medida que pasan los años, la ciudad de Sunchales ha visto incrementado los índices delictuales y es preocupación de la ciudadanía, por supuesto, tener más y mejores herramientas, para el combate, en particular, desde el as-

pecto preventivo, resulta de interés y es una de las obligaciones del Estado. Todo lo que tiene que ver, como decíamos, y esto también, es política del Gobierno Provincial, con los procesos de acercamiento de la ciudadanía. Es decir, no trabajar los aspectos desde un punto de vista del Gobierno Centralizado en Santa Fe, sino poder bajar al territorio, con colaboración e intervención directa de los gobiernos locales, insisto, y la ciudadanía misma, es parte de una política general del Gobierno y, en este sentido, este programa se enmarca en ello y se entiende que, el municipio puede ser el articulador y el que va a elaborar proyectos de estrategias básicamente social, como modo de prevenir el delito, porque todos debemos reconocer que, la madre del delito, es la falta de proyectos de vida, la exclusión social, lo que vemos y lo que generalmente nos están reclamando los vecinos, tiene que ver con el emergente, estamos viendo la punta de un iceberg que nada en la desigualdad, en la falta de oportunidades, en la falta de oportunidad laboral, de estudio, en situaciones sociales y de crecimiento desfavorables. Por eso, la premisa hace fuerza y fortaleza en la cuestión social, de manera, de poder abordar la génesis, el nacimiento del problema. El programa "Vínculos", específicamente consta de cinco etapas formales, firma de convenios de adhesión, que es esto que hemos charlado, que sería interesante y es finalmente, lo que le pedimos en la Minuta al Ejecutivo, jornadas de formación, foros, diagnóstico, presentación y financiamiento de programas locales, dijimos que, al menos, el gobierno ha informado que se financiarán no menos de 95 proyectos, seguimiento y acompañamiento técnico, que me parece, esto es uno de los aspectos más importantes, para los municipios, que no tenemos en nuestra estructura, muchas veces, los cuadros o la experiencia necesaria, para poder abordar y sostener en el tiempo, estos programas. Entonces, específicamente, la parte resolutive dice: el Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la implementación del Programa Provincial "Vínculos", para la Prevención Social de la Violencia y el Delito. Añado que también, el Ejecutivo, el Sr. Intendente a la cabeza, pero todos los que participamos de la reunión, que referí, veían de muy buen grado, la posibilidad de avanzar en la firma de este convenio. Dicho esto, voy a solicitar un cuarto intermedio, para ver si hay voluntad de, eventualmente, aprobarlo e incorporar alguna cuestión, si

es que no consideran Uds., que es necesario, girarlo a Comisión. Entonces la moción es cuarto intermedio y adelanto la posibilidad de aprobarlo, luego". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. A consideración la moción, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo y reanudada la sesión, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Agradeciendo el acompañamiento de la totalidad del Cuerpo Legislativo, solicito la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, que he fundamentado". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de aprobar este Proyecto de Minuta de Comunicación, mediante el cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que gestione la implementación del Programa Provincial "Vínculos", para la Prevención Social de la Violencia y el Delito". Aprobado. Retoma el uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Aprobado por unanimidad, de esta manera, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, doy por finalizada la sesión del día de la fecha. Vale comunicar que, esta noche, estamos viajando con el Concejal Migliori a la ciudad de Nova Petrópolis, Brasil, invitados por Casa Cooperativa. El Concejal Lamberti va a quedar a cargo de la Presidencia de este Concejo Municipal. También, estarán presentes, representantes de las Cooperativas de la ciudad, así como también, el Sr. Intendente y funcionarios de Gobierno, estaremos regresando el día sábado, por la mañana ya estaremos aquí, en la ciudad, de todas maneras, en la próxima sesión nos estaremos viendo nuevamente, así que muchísimas gracias, por acompañarnos".-